

Niñez tras las rejas



CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Por Guillermo Alvarado

Un reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas reveló que en todo el mundo unos siete millones de menores de 18 años sufren diversos tipos de privación de libertad, muchos de ellos en abierta violación a sus garantías fundamentales previstas en la Convención Internacional para los Derechos del Niño.

Algunos casos son totalmente inhumanos, como el de los palestinos que sin ninguna otra razón que no sea su origen permanecen recluidos en cárceles israelíes, donde sufren crueles maltratos que los marcan para el resto de sus vidas.

Como promedio cada año las fuerzas de seguridad sionistas arrestan a unos mil menores de edad y varios son juzgados y condenados a largas penas como si fuesen adultos. Emblemático fue el caso de la adolescente Ahed Tamini, de 16 años, procesada por abofetear a un soldado que había irrumpido en su vivienda y maltratado a su familia.

Más grave aún es la situación en Estados Unidos, hermano genético y principal socio de Tel Aviv, que tiene el indecoroso récord de encarcelar al mayor número de menores en todo el planeta.

De acuerdo con la ONU, el índice de detención de infantes en la principal potencia económica y militar, que además se proclama a sí misma como tierra de libertades, democracia y oportunidades, es de 60 por cada cien mil.

En Europa occidental el índice es de cinco menores presos por cada cien mil, y en Canadá oscila entre 14 y 15.

La nación nortea tiene además otra marca en la perpetración de iniquidades. De los 300 mil niños que están detenidos en el mundo por razones migratorias, más de cien mil se encuentran en territorio de Estados Unidos.

Capturar a un menor por este tipo de razones viola la Convención para los Derechos del Niño, que la víspera cumplió su trigésimo aniversario, pero eso es algo que a Washington le tiene sin cuidado porque este es un instrumento que se ha negado a ratificar, junto a Sudán del Sur y Somalia.

Pero va aún más allá con la práctica de separar a los infantes de sus padres u otros familiares cuando intentan ingresar a ese territorio sin la documentación requerida, luego los envía a centros de retención, estatales o privados, y allí muchas veces les pierde la pista e ignora totalmente qué fue de ellos.

Separar a los niños de sus progenitores es un crimen atroz y quienes lo cometen debieran ser sancionados de acuerdo al derecho internacional, pero hasta ahora la condena moral de un sector del mundo, es lo más que se ha logrado en este sentido.

Estados Unidos tiene la mayor población carcelaria en términos generales de todo el globo y es cosa sabida que allí las prisiones no sirven, nunca han servido, para regenerar a quienes infringen la ley y devolverlos como personas útiles a la sociedad, sino más bien para todo lo contrario.

Someter a un niño a esos centros de terror es una práctica repudiable que por desgracia muchas veces pasa desapercibida para la mayoría de las personas que no conocen, o no ven, las entrañas del monstruo sobre el que nos advirtieron con tanta claridad José Martí y Simón Bolívar.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/208017-ninez-tras-las-rejas>



Radio Habana Cuba